Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455

> RESOLUCIÓN-CDNAT-2019-0061 SALTA, 12 de Marzo de 2019 EXPEDIENTE Nº 11.161/2017.

VISTO:

La Resolución Res-DNAT-2018-1743, relacionada a la finalización de las funciones interinas del Mèd. Vet. Pablo Frere - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 2 de fecha 26 de febrero de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Res.-DNAT-2018-1743, relacionada a la finalización de las funciones interinas del Mèd. Vet. Pablo Frere - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, y que fuera emitida por el Decanato y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÌVESE.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales